



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN

ISCIII 2022

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	SUBVENCIONES PARA AYUDAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2021-2023 (MPP)
OBJETIVO	<p>Fomentar el despliegue progresivo de la Medicina de Personalizada de Precisión mediante la financiación de proyectos que hagan posible el desarrollo e implementación en el SNS de actuaciones clínico-asistenciales bajo el concepto global de Medicina Personalizada de Precisión y en coordinación con la infraestructura IMPaCT, en cualquiera de sus tres pilares.</p> <p>Las prioridades temáticas, deberán estar referidas a las siguientes áreas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Oncología.b) Farmacogenética.c) Enfermedades infecciosas.d) Enfermedades crónicas en las que la caracterización genética y molecular y su interacción con factores biológicos, clínicos o de exposición ambiental haya mostrado potencial impacto clínico.e) Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de patología pediátrica de alta complejidad y baja prevalencia.f) Patologías crónicas del adulto que precisen el uso combinado de datos procedentes de fuentes científicas multi-institucionales con datos existentes en el SNS.g) Monitorización basada en la integración de datos de hábitos de vida, información clínica e información genética.h) Validación interna y externa de biomarcadores técnicos y/o biológicos.i) Validación, interna y externa, de eventos clínicos o biológicos precoces.j) Algoritmos de captura de información de la historia clínica de Atención Primaria y Especializada. <p>Dentro de cada área se consideran prioritarias las siguientes líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Pruebas de concepto y proyectos piloto para la validación y/o implementación clínica de tecnologías ómicas y nanomedicina de precisión.2. Evaluación de impacto clínico y económico, estudios de variabilidad en la práctica clínica.3. Identificación y análisis de las áreas de aplicación de la MPP en Atención Primaria. <p>**Ver información detallada en el artículo 4 de la CONVOCATORIA.</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto de Salud Carlos III
Web	WEB DEL ORGANISMO



PLAZO	Plazo de la Entidad Financiadora: Del 19 julio al 11 agosto 2022 (15:00) Plazo UGR: Plazo de presentación 28/07/2022
--------------	---

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA

TIPO	Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión
DURACION	Los proyectos tendrán una duración de tres años.
DOTACION	<p>DOTACIÓN CONVOCATORIA: 81.500.000 euros.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES (ver artículo 8 de la convocatoria):</p> <p>A. Personal: Gastos de contratación de personal. Los costes máximos de contratación se ajustarán a las instrucciones de la ayuda.</p> <p>B. Costes de ejecución: Material inventariable indispensable para la realización del proyecto, fungible y demás gastos complementarios, como colaboraciones externas, asistencia técnica, gastos externos de consultoría y servicios relacionados con las propuestas. Viajes necesarios para la realización del proyecto y para la difusión de resultados.</p> <p>C. Costes indirectos: Hasta un 21% de los costes directos.</p>



REQUISITOS

IP:

- Tener formalizada su vinculación funcionarial, estatutaria o laboral con el centro solicitante o de realización.
- Deberá tener actividad clínico-asistencial o en su ausencia justificar tener capacidad demostrable para que no exista limitación para la ejecución de proyecto. Tendrán especial protección los proyectos liderados por investigadores con actividad clínicoasistencial nacidos en 1977 o fecha posterior.
- No ser IP de la convocatoria IMPaCT 2020 ni de MPP 2021.

COMPATIBILIDAD:

No se podrá figurar en más de una solicitud de esta convocatoria.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

- Los grupos participantes deberán estar **distribuidos en un mínimo de 6 Comunidades Autónomas**.
- El proyecto ha de hacer referencia a la coordinación con uno o más pilares de la infraestructura IMPaCT.
- Se deberá plantear un plan de viabilidad y sostenibilidad tras la finalización de la actuación para todas aquellas intervenciones validadas que muestren un impacto clínico-asistencial favorable.
- En el caso de los proyectos presentados en el área temática de enfermedades infecciosas, la coordinación global deberá quedar vinculada al Centro Nacional de Microbiología – ISCIII.
- Los proyectos deben permitir la estandarización de los datos biométricos para facilitar su interoperabilidad, acceso y gobernanza con IMPaCT (Ver artículo 7.1 de la [convocatoria](#))
- Los proyectos deberán presentarse como proyectos multicéntricos, es decir para realizar en más de un centro según una memoria única:
 - ❖ Multicéntrico con un único centro beneficiario.
 - ❖ Multicéntrico con varios centros beneficiarios.
- **Cada entidad podrá presentar solo una solicitud por cada una de las áreas temáticas** descritas en el artículo 4.1 de la [convocatoria](#). El interés en liderar una propuesta se deberá comunicar con fecha límite del 27 de julio (en el caso de que en alguna de las áreas hubiera más de una propuesta, se solicitaría información más detallada para la selección interna).



INFORMACION ADICIONAL

OBSERVACIONES	<p>Convocatoria financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos Next Generation, por lo que se habrá de respetar el principio DNSH de no perjuicio al medio ambiente.</p> <p>TRAMITACION DE SOLICITUDES:</p> <p>❖ Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- La propuesta se ha de cumplimentar a través de la sede electrónica del ISCIII. La firma y registro electrónicos de la solicitud corresponden al Representante Legal.- La documentación que acompaña a las solicitudes se ha de cumplimentar en los modelos normalizados ciñéndose a las instrucciones que acompañan a los mismos. <p>❖ Presentación:</p> <p>Dada la coincidencia del cierre de la convocatoria con el periodo de vacaciones establecido por la UGR, el plazo interno para la presentación de la documentación es el 28/07/2022.</p> <p>ENTREGA DE LA PROPUESTA: Documentación a entregar tras la generación de la solicitud electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Solicitud definitiva con firma de todos los participantes.
ENTIDAD	<p>DATOS DE LA ENTIDAD:</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada</p>
CONTACTO	
CONTACTO EN EL VICERRECTORADO	Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) 958241288 Elisa Osorio (eosoriogr@ugr.es) 958244133